

REGLAMENTO DE EPIS 425/2016 Y LINEAS DE VIDA VERTICALES

JULIO

2020

Como afecta la aplicación definitiva del nuevo reglamento de EPIS 425/2016 a partir del 21 de Abril de 2023 a las líneas de vida verticales? Puedo seguir usando EPIS conformes a normas antiguas? Debo actualizar mis EPIS al nuevo reglamento?

Diferencias entre la norma EN353.1:2002 y la nueva EN 353.1:2014 + A1:2017

Departamento
Técnico IGENA

COMO AFECTA EL NUEVO REGLAMENTO DE EPIS A LAS LINEAS VERTICALES?

1. REGLAMENTO EUROPEO DE EPIS 425/2016

En Abril de 2018 el Reglamento Europeo 425/2016 reemplazó a la Directiva 89/686/EEC de equipos de protección individual (EPIS). Este reglamento es común y de obligado cumplimiento para todos los estados miembros.

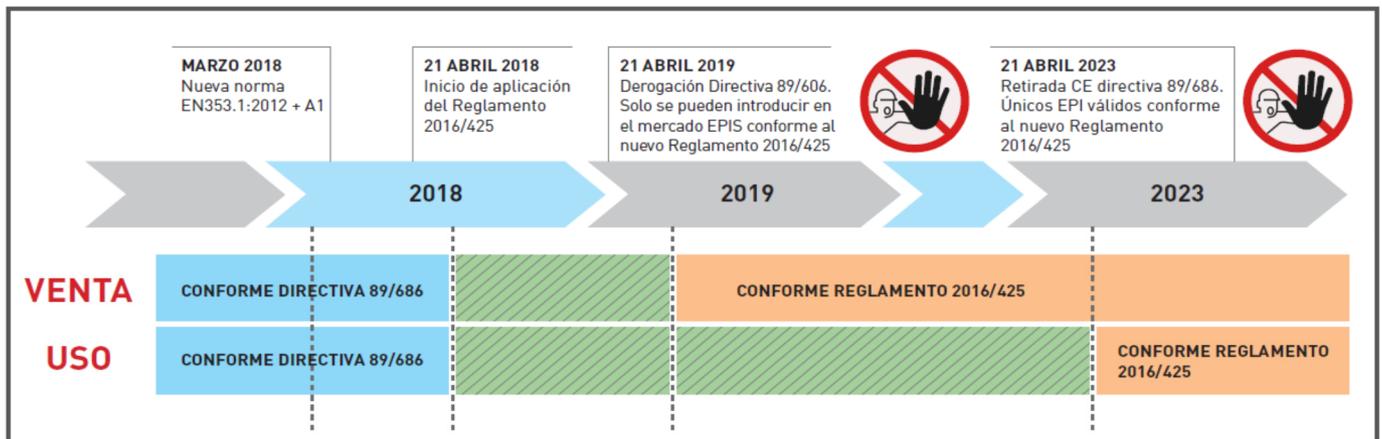
Este Reglamento define las obligaciones de los organismos notificados, y la puesta en el mercado de los EPIS. Especifica un período de transición entre el fin de la anterior directiva (Abril 2019) y la aplicación obligatoria del nuevo reglamento (Abril 2023) según los términos siguientes:

Regulation 425/2016 - Article 46: Directive 89/686/EEC is repealed with effect from 21 April 2018.

Regulation 425/2016 - Article 47.1: [...] Member States shall not impede the making available on the market of products covered by Directive 89/686/EEC which are in conformity with that Directive and which were placed on the market before 21 April 2019.

El reglamento Europeo de EPIS 2016/425 en su primer artículo ya anuncia que aplica sólo a la fabricación y comercialización de los EPIS y a los agentes económicos involucrados: fabricante, distribuidor y revendedor. No menciona al usuario ni la utilización/mantenimiento/revisión de los EPIS y prohíbe específicamente la venta de EPIS no conformes al nuevo reglamento. Es importante destacar que los certificados de los EPIS emitidos conforme a la antigua directiva y que no cumplan con el nuevo reglamento **pierden presunción de conformidad CE** a partir del 21 de Abril de 2023, lo que significa que dejan de tener certificado CE y ya no se pueden considerar EPI.

Regulation 425/2016 - Article 47.2: EC type-examination certificates and approval decisions issued under Directive 89/686/EEC shall remain valid until 21 April 2023 unless they expire before that date.



2. PUESTA EN CONFORMIDAD

El nuevo **Reglamento Europeo** exige a los distribuidores y fabricantes que todos los EPIS que no cumplan con sus requisitos deben ser puestos al día, conforme a la última norma vigente.

Regulation 425/2016 - Article 11.4: Distributors who consider or have reason to believe that PPE which they have made available on the market is not in conformity with this Regulation shall make sure that the corrective measures necessary to bring it into conformity, to withdraw it or to recall it, as appropriate, are taken.

Regulation 425/2016 - Article 8.4: Manufacturers shall ensure that procedures are in place for series production to remain in conformity with this Regulation. Changes in the design or characteristics of the PPE and changes in the harmonised standards or in other technical specifications by reference to which the conformity of the PPE is declared shall be adequately taken into account.

Además la **legislación española** exige a los empresarios dotar a los trabajadores de los EPI conformes a cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación.

REAL DECRETO 773/1997 - Artículo 3 : Obligaciones generales del empresario

En aplicación a lo dispuesto en el presente Real Decreto, el empresario estará obligado a:

a) Determinar los puestos de trabajo en los que deba recurrirse a la protección individual conforme a lo establecido en el artículo 4 y precisar, para cada uno de estos puestos, el riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, las partes del cuerpo a proteger y el tipo de equipo o equipos de protección individual que deberán utilizarse.

b) Elegir los equipos de protección individual conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de este Real Decreto, manteniendo disponible en la empresa o centro de trabajo la información pertinente a este respecto y facilitando información sobre cada equipo.

REAL DECRETO 773/1997 - Artículo 5 : Condiciones que deben reunir los equipos de protección individual

Ap. 3) En cualquier caso, los equipos de protección individual (...) deberán reunir los requisitos establecidos en cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación, en particular en lo relativo a su diseño y fabricación.

En el caso de las líneas de vida verticales esta es la **UNE-EN 353-1:2014+A1:2017** (ver AENOR [aquí](#)) y a partir del 21 de Abril de 2023 será la única norma válida para los certificados de estos EPIS.

Hay que recordar que la UE retiró el estatus de norma armonizada a la anterior norma EN 353.1:2002 por que presentaba **riesgos para la salud**. En un primer momento la respuesta **provisional** fue añadir los ensayos complementarios **VG11 11.073** para después publicar la nueva norma EN 353.1:2014 mucho más completa.

Queda claro pues que **el cambio de normativa fue por motivos de seguridad para los usuarios**.

3. NUEVA NORMA EN 353.1:2014 + A1:2017

La aparición de la nueva normativa ha exigido una serie de cambios en los dispositivos línea de vida vertical y anticaídas para hacerlos más seguros.

CAMBIOS EN LA LÍNEA DE VIDA

EN353-1: 2002: posibilidad de usar perrillos (U-bolt) para terminación superior del cable.

EN353-1:2014+A1:2017 : Perrillos prohibidos.

Se prohíbe el uso de perrillos para terminación superior del cable.

EN353-1:2014 / 4.1.2.10



EN353-1: 2002: Ninguna instrucción sobre la asociación anticaídas – línea

EN353-1:2014+A1:2017: Anticaídas y línea de anclaje son un EPI.

No se puede usar un anticaídas con otra línea distinta que la con que ha sido certificado.

Mismo fabricante del carro y de la línea.

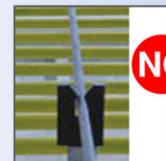
EN353-1:2014 / 6.a.2 y 6.b.1

EN353-1: 2002: Ningún requisito de paso continuo sin acción manual.

EN353-1:2014+A1:2017: Paso intermedio automático.

Un ensayo de uso debe permitir al usuario pasar los anclajes intermedios sin ninguna acción manual y sin bloqueo.

EN353-1:2014 / 4.1.2.6



EN353-1: 2002: Solo indica el material del cable.

EN353-1:2014+A1:2017: Cable

El cable debe cumplir con la norma EN10246-2 y tener un diámetro mínimo de 8mm.

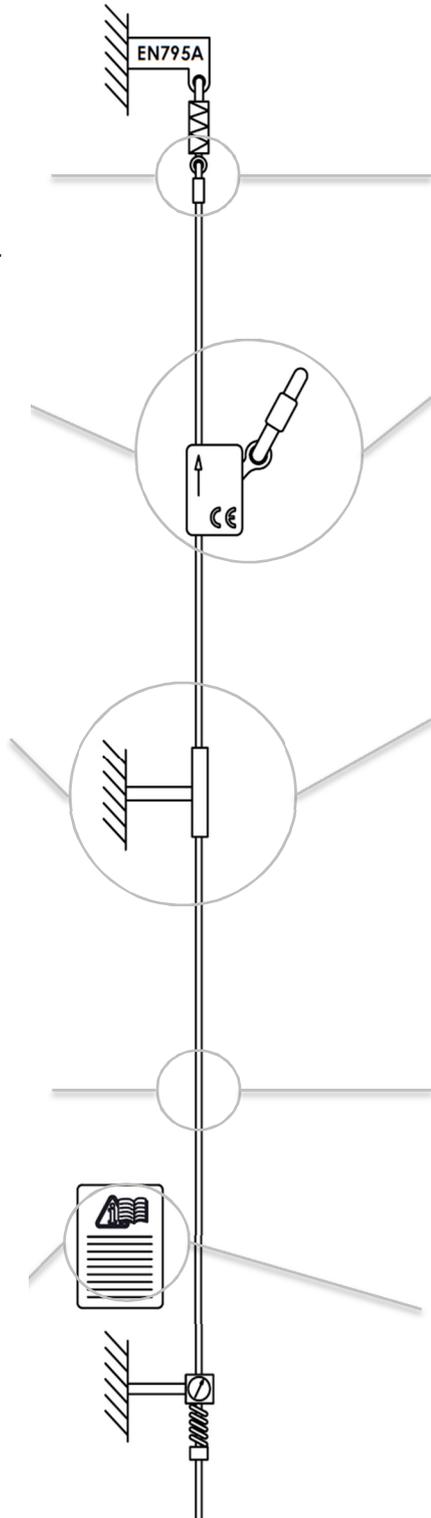
EN353-1:2014 / 4.1.1.1

EN353-1: 2002: Certificación para un solo usuario.

EN353-1:2014+A1:2017: Múltiples usuarios

Certificación posible para múltiples usuarios, mediante ensayos específicos. El número de usuarios debe estar indicado en la placa de señalización.

CNB11_119 - RfU - EN 353-1



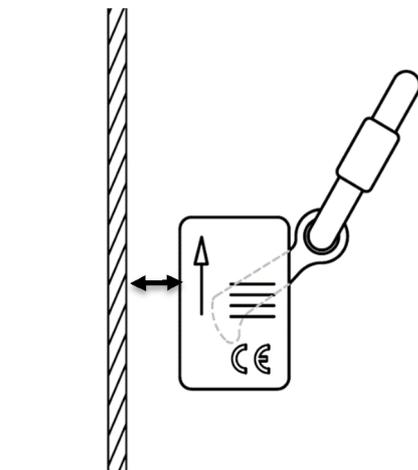
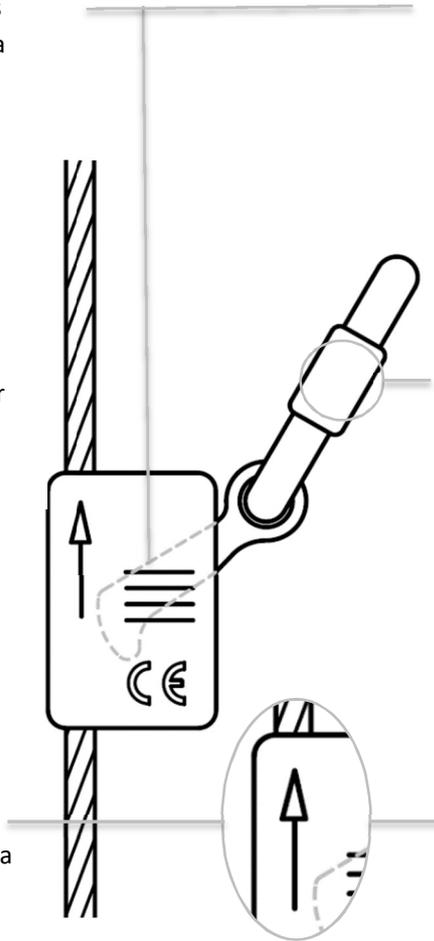
CAMBIOS EN EL ANTICAIDAS

EN353-1: 2002: 2 ensayos dinámicos, vertical y hacia atrás.

EN353-1: 2002: Conector separable del anticaídas.

EN353-1: 2002: únicamente era necesaria la indicación de orientación.

EN353-1: 2002: ningún requisito de cierre automático, cierre con tuercas aceptables.



EN353-1:2014+A1:2017: Requisitos de bloqueo más exigentes.

10 ensayos de bloqueo dinámico, con diferentes pesos, en condiciones frías, con línea inclinada, caídas laterales, hacia atrás y sobre anclaje intermedio.

EN353-1:2014 / 4.3.3.1 hasta 4.3.3.6

EN353-1:2014+A1:2017: Conector inseparable del Anticaídas.

Imposibilidad de desconectar el mosquetón del carro. La solución con cablecito no es aceptable.

EN353-1:2014 / 4.1.2.5

EN353-1:2014+A1:2017: sistema anti-revés.

Requisito de un mecanismo que haga imposible la instalación "al revés" del anticaídas.

EN353-1:2014 / 4.1.2.4

EN353-1:2014+A1:2017: Seguridad de instalación del anticaídas incrementada.

- Cierre automático del anticaídas sobre el cable (sin necesidad de ninguna acción manual para asegurarlo).
- 2 acciones manuales independiente necesarias para desconectar el anticaídas de la línea.

EN353-1:2014 / 4.1.2.3 y 4.1.2.8



4. RECOMENDACIONES

Elegir un dispositivo anticaídas no es tarea fácil. En el mercado existen muchos modelos, y **algunos todavía no se ajustan al nuevo reglamento**. Una resolución de la UE permite a los fabricantes liquidar su stock de antigua gama hasta fin de existencias (no es una reglamentación, sino una interpretación del reglamento)

“products in compliance with the PPE Directive which are in the warehouse of the manufacturer, can be considered as already placed on the market before 21 April 2019 in the case that these products have been offered for sale in product catalogues, or on websites”

Con el fin de ofrecer una orientación para la elección de la línea de vida vertical que mejor se adapte a sus necesidades y evitar posteriores sorpresas, a continuación ofrecemos unas recomendaciones:

TEMA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
NÚMERO DE SERIE	EN LA LÍNEA	Cada línea tiene un número de serie único que facilita su identificación durante toda la vida del dispositivo y permite la TRAZABILIDAD TOTAL de todos sus componentes. Este número va indicado sobre el mismo cable (y en toda la documentación, placa, albarán de entrega, packing list, etc).
	PLACA DE SEÑALIZACIÓN	En la placa de señalización de la línea se debe indicar : <ul style="list-style-type: none"> • Número de serie • Número de usuarios simultáneos • La fecha de fabricación (MES/AÑO) • Modelo de carro anticaídas • Fecha de última revisión • Conforme a norma EN 353.1:2012 + A1:2017
DOCUMENTACIÓN	DOSSIER TÉCNICO	Para instalación, uso y mantenimiento de la línea (50pag). <ul style="list-style-type: none"> • Contiene toda la información técnica de la línea y planos e instrucciones de montaje. • Copia documentación de certificaciones CE • Certificado de instalación y hojas de revisiones anuales.
ABSORBEDOR DE ENERGÍA	EN CABLE	Para la total seguridad de la línea es el mejor sistema. Colocar en la parte superior del cable de la línea de vida el amortiguador, PROTEGE en todo momento el cable de cualquier sobreesfuerzo, a cualquier usuario o una mala manipulación de la línea.
	EN ANTICAIDAS	Preferible con amortiguador todo inox . EVITAR absorbedor textil que se degrada con el uso y tiene una fecha de caducidad más corta (mayor coste de mantenimiento).



SEGURIDAD REVISIÓN & MANTENIMIENTO	TESTIGO DE CAIDA EN CABLE	Generalmente colocado en el mismo amortiguador detectará cualquier sobretensión en la línea ya sea por una caída o por una manipulación indebida.
	TESTIGO LINEA OPERATIVA	Integrado en el mismo tensor en la parte inferior de la línea indica al usuario antes de su uso si la línea está operativa.
	TESTIGO DE CAIDA EN ANTICAIDAS	Sistema detector de caída o uso indebido del carro anticaídas. Facilita la revisión del carro antes de cada uso por el mismo operario.
	HOJAS DE REVISIÓN	Checklist de 24 puntos de control para la fácil revisión de las líneas de vida.
	LARGA VIDA ÚTIL	Todos los componentes del sistema son metálicos (aluminio/INOX) y de gran resistencia y duración.
FACILIDAD DE MONTAJE	HERRAMIENTAS	INSTALACIÓN sin necesidad de herramientas o maquinas especiales de prensado o ensayo del cable. Con una sola llave estándar se instala toda la línea.
	SISTEMA DE ANCLAJE SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • Que cumpla con la Norma EN 795:2012 Tipo A + CEN/TS 16415 (varios usuarios) y EN 50803:2005 para aerogeneradores. • Gama de anclajes superiores para poder colocar la línea en posición central a peldaños de la escalera o lateral en montantes. • Anclaje superior con mástil de desembarco de hasta 1,3m para mayor facilidad de acceso al nivel superior.
	SISTEMA ABRAZADERAS DE FIJACION	Sistema polivalente y de fácil montaje , compatible con múltiples perfiles, para colocar en peldaños o en montantes.
FACILIDAD DE USO	INTERMEDIO AUTOMATICO	<ul style="list-style-type: none"> • Paso por intermedios sin manipulación por parte del usuario, tanto en subida como bajada como exige la norma vigente. • EVITAR modelo con goma encastrada. Está en desuso y prevista en breve su exclusión del mercado (outlet).
	ANTICAIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Que sea extraíble en cualquier punto de la línea (no cautivo). • De peso > 800 gr que facilita el tránsito por la línea (evitar anticaídas ligeros con componentes de aluminio/plástico que se bloquean con demasiada facilidad por rozamiento con el cable). • Imposibilidad de desconectar el mosquetón del carro. La solución con cablecito no está permitida (PPE-R/11.136).

